



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Consejería
**Jurídica del
Poder Ejecutivo**

Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/357/2016.
Asunto: Validación de la décima actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal.

Chilpancingo, Gro., a 19 de abril de 2016

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Lic. Mario Ramos del Carmen,
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
P r e s e n t e .

En atención al oficio número SCyTG-0518-2016, de fecha 06 y recibido 08 de abril de 2016, mediante el cual solicita sea validada la décima actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal, compuesto de 129 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la décima actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal, conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.



Lic. Manuel Amador Saavedra Flores.



C/ANEXOS Y 1 CD.

ANEXO: Marco Jurídico General impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
MASF/JLAC/TPT/pjm.

